



## República de Panamá

### ÓRGANO JUDICIAL

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

### ACUERDO NÚMERO 22

(De 14 de enero de 2021)

#### **“Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado Municipal, Mixto, de la Comarca Guna Yala”**

En la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Angela Russo de Cedeño, Presidenta Encargada, María Eugenia López Arias, Maribel Cornejo Batista, Olmedo Arrocha Osorio, José E. Ayú Prado Canals, Hernán Antonio De León Batista, Carlos Alberto Vásquez Reyes y, Efrén C. Tello C., con la asistencia de la Licda. Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el licenciado Rosendo A Chang, Juez Municipal, Mixto, de la Comarca Guna Yala, Encargado, mediante oficio número 201 de esta misma fecha, nos ha comunicado que, el Congreso General de Guna Yala, mantiene restricciones para entrar a la comarca, así como también para salir de ella.

Que las instalaciones del Juzgado Mixto Municipal de la Comarca Guna Yala se encuentran en la Comunidad de Isla Corazón de Jesús, donde las Sahilaturas y el Congreso General, han establecido, indefinidamente, la restricción de la movilidad de las personas dentro de las poblaciones.

Que en consecuencia, el servicio normal de administración de justicia que debe prestar el Juzgado Municipal, Mixto, de la Comarca Guna Yala, cuya sede se encuentran en la Isla de

Corazón de Jesús, se ha visto interrumpido al prohibirse la movilidad de personas, hacia esas comunidades, por la crisis sanitaria que existe en este momento.

Que se hace necesaria la suspensión de los términos y las labores en ese despacho judicial, mientras dure la cuarentena.


Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretar el cierre de los despachos judiciales fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Decretar la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Municipal, Mixto, de la Comarca Guna Yala, a partir de hoy, jueves 14 de enero, al lunes 1 de febrero de 2021, inclusive.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 14 de enero de 2021.

  
**ANGELA RUSSO DE CEDEÑO**  
Magistrada Presidenta Encargada  
Corte Suprema de Justicia.

  
MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

  
MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

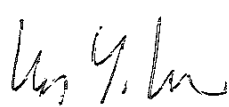
  
MGDO. JOSÉ E. AYU PRADO CANALS


  
MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

  
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA

  
MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

  
MGDO. EFREN C. TELLO C.

  
**LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia

25  2021.  
**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia

